

DECRETO Nº 1720 /

LAJA, Junio 08 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE Cometido funcionario a Doña MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. por el día 8 de Junio del 2010
- 2.- DESTINO la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a la Oficina del Banco Chile, por trámite de recuperación fondos Boletas de Garantía
- 3.-SUBROGACION. Mientras dure su ausencia será subrogada por Don José A. Iraira Palacios, Técnico, Grado 11* E.M.
- 4. PAGUESE al funcionario en el articulo primero viático señalado correspondiente a un día sin pernoctar por el día 8 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

GAJARDO VILCHES

ALIDAN

MAD MINISTRADOR MUNICIPAL

DEN DEL ALCALDE

m 6 -

MGV/AE PO/iaiib **DISTRIBUCION:/**

Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM